Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Codi Segur de Verificació: HVR00W3XP4EXR505QAZM3NGO1I6QJQ6
Data i hora 20/11/2020 13:23
Signat per Tortosa Sanchez, Luis Jose;

EDICTO

Juzgado de lo Social nº 3 de Granollers
Calle Josep Umbert, 124 - Granollers CP.: 08402
TEL: 936934720
FAX: 936934721
E-MAIL: social3.granollers@xij.gencat.cat
Juicio: Despidos / Ceses en general 355/2020
Sobre: Otros despidos no disciplinarios
Parte demandante/ejecutante: Consol Camó Ridorsa, Encarnacion Lopez Linares, Anna Maria Catala Oro, Albert Vila Izal, Maria Del Carme Rico Perez, Emilio Cabo Martinez, Jesus Sanchez Perez
Parte demandada/ejecutada: FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), AIGUA DEL MONTSENY SA, EDEN SPRINGS ESPAÑA SAU , Silvia Bascuñana Ninou, Fernando Redondo Garcia

Luis Jose Tortosa Sanchez , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de Granollers.

HAGO SABER QUE:

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado una resolución de fecha 20-11-2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demanda **AIGUA DEL MONTSENY SA,** y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS), he acordado citarle para que comparezca en la sede de este Órgano judicial el día **11/12/2020 a las 11:40 horas** para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el Letrado de la Administración de Justicia y el segundo ante la Magistrada.

Le advierto que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; si se trata de la prueba documental debe presentarla debidamente ordenada y numerada.

Asimismo le advierto que su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y de juicio, que continuarán sin necesidad de declarar su rebeldía y que podrá ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Contra dicha resolución la parte puede interponer recurso de **REPOSICIÓN** ante el Letrado de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **TRES** días contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución, además de los

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 30-11-2020 | CVE 2020034355 | Pàg. 1-2 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona

requisitos y advertencias legales que constan en la resolución y en los arts. 186 y 187 de la LRJS.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y, para que sirva de notificación y de citación a AIGUA DEL MONTSENY SA, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOP, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se realizarán fijando una copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo las resoluciones que deban revestir forma de auto o de sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS).

En Granollers, a 20 de noviembre de 2020.

El Letrado de la Administración de Justicia

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Codi Segur de Verificació: HVR00W3XP4EXR505QAZM3NGO1I6QJQ6
Data i hora 20/11/2020 13:23
Signat per Tortosa Sanchez, Luis Jose:

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 30-11-2020 | CVE 2020034355 | Pàg. 2-2 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona